



DECRETO N° 1.759

LAJA, junio 16 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., , visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 17 de junio del 2011 en horario de 14:03 a 17:03 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



AREL RAMÍREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/GSR/mcs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)